

del Teniente Apoderado de Su Alteza

Se vio otro oficio de D. Martin Ramirez comisionado en esta Villa por la R. Hacienda, para el cobro de ciertas cantidades atrasadas en años anteriores, por las quales manifestada no puede suspender las execuciones que trata de dirigirlas contra los que resultan deudores, por no acordar en el facultados para ellos: Y conserado el Ayuntamiento acuerda, quedan enserado para los efectos convenientes.

Sobre q. no puede suspender el cobro de D. Hacienda de la execucion con los deudores.

Se vio un oficio del Teniente Comandante de Voluntarios de esta Villa, en que hace presente la existencia de mas de quarenta voluntarios en cada uno de los Paridos de Canesa y Archival y que segun lo dispuesto por el Teniente Subinspector de los cuerpos deven formar tercios separados a quien corresponde el num.º de oficiales que señala el Reglamento para una compania en cada uno, se acordó proceder a las correspondientes propomeras y a su consecuencia por unanimidad lo hizieron en la forma siguiente.

Para Capitan del tercio de Canesa.

Al Voluntario Destino el Licenciado.

En 1.º Lugar

D. Miguel Martin Caneso.

En 2.º Lugar.

Al Voluntario de esta Paganos.

D. Manuel Perez.

En 3.º Lugar

Al Voluntario de esta Paganos.

D. Leonardo Garcia.

Para teniente

En 1.º Lugar

Al Voluntario de esta Paganos.

D. Man. Perez.

En 2.º Lugar

Al Voluntario de esta Paganos.

D. Leonardo Garcia.

